



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2016 - 0489

A fin de que se surta correctamente el traslado ordenado en auto de 12 de agosto pasado (archivo 25), por Secretaría, **envíesele** a la señora curadora GABRIELA MONTES SERNA el avalúo allegado por la demandante y **cerciórese** que aquella disponga del término contemplado en el aludido proveído, para que emita los pronunciamientos que a bien tenga, pues según su escrito, visto en el archivo 29 del plenario, no le fue posible consultar dicho documento, al no haberlo recibido.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP